REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01401/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 11 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429619 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°254/12 que aprueba convenio suministro ID 4168-95-LE12; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos correspondientes a colaciones para usuarios del Programa Ingreso Ético Familiar, Acompañamiento Socio-laboral, en la realización de Talleres y Sesiones Grupales desde el 14.07 al 01.10.2014.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de mercadería mencionados en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Alicia Salas Fernández, Rut N° 10.017.940-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $369.674 (Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140595 denominada "Programa Acompañamiento Socio-laboral" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/CFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.